

Quito, 09 de marzo de 2018

Señor
Iván Eduardo Noboa Ochoa
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, el señor Carlos Rafael Alzamora Cordovez, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE, ha procedido a ceder a favor del señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, casado con disolución de sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias, nominativas y pagadas de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES	VALOR TOTAL NOMINAL
DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS (277.500)	TOTAL: USD \$277.500,00

VALOR DE NEGOCIACIÓN
USD \$ 653.285,09

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Carlos Rafael Alzamora Cordovez
C.C.: 17-0203857-9
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cesionario
Jaime Roberto Alzamora Cordovez
C.C.: 1701604009
Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 277.500
Tipo de Inversión: Nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170160400-9**



APellidos y Nombres
ALZAMORA GORDOVEZ
JAIME ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SYLVIA NOEMI
ENDARA PEÑAHERRERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO

V400X1322

APellidos y Nombres del Padre
ALZAMORA JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09



000839163



DIRECTOR GENERAL



REGISTRAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

No. **170203857-9**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ CARLOS RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1946-10-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL** **V4343V3222**

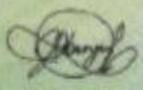
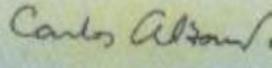
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA CONCORDIA 2014-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN


4 DE FEBRERO 2014

002 **002 - 171** **1702038579**
JUNTA NO. NUMERO CEDULA

ALZAMORA CORDOVEZ CARLOS RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES



STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCORDIA
CANTÓN ZONA: 1
LA CONCORDIA
PARROQUIA



Quito, 14 de marzo de 2018

Señor
Iván Eduardo Noboa Ochoa
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, nosotros, José Rafael Bertini Chiriboga y Francisca Bettina Aguirre Syben, en calidad de CEDENTES, hemos procedido a ceder a favor del señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, casado con disolución de sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO, **CIENTO SESENTA MIL (160.000)** acciones ordinarias y nominativas pagadas de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A. sociedad con Registro Único de Contribuyentes número 1792084997001, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCION	VALOR TOTAL NOMINAL
CIENTO SESENTA MIL (160.000)	TOTAL: USD \$160.000,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
José Rafael Bertini Chiriboga
C.C.: 1705910550
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cesionario
Jaime Roberto Alzamora Cordovez
C.C.: 1701604009
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cedente
Francisca Bettina Aguirre Syben
C.C.: 1707753941
Nacionalidad: Alemana

No. Acciones transferidas: 160.000
Tipo de Inversión: Nacional


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

No. 170591055-0



CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BERTINI CHIRIBOGA JOSE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENAIGUAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 FRANZISKA B
 AGUIRRE SYBEN




IGM 17 10 889 27 210

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BERTINI LEONELLO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA PAULINA MARIA SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-28

V4444V4444
 000157861




DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



007 JUNTA No.
007 - 326 NÚMERO
1705910550 CEDULA

BERTINI CHIRIBOGA JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

CELESTIA DE
IDENTIDAD EXT 170775394-1

APellidos y Nombres
**AGUIRRE SYBEN
FRANCISCA BETTINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
Nicaragua
Managua

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-08
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE RAFAEL
BERTINI CHRIBOGA



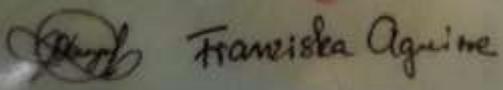
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre
AGUIRRE GALO

APellidos y Nombres de la Madre
SYBEN SIBYLLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-26



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COCULACIÓN

CECILA DE CIUDADANIA
170160480-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ
JAIME ROBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIBERA
LIZARZABURO
1943-08-14

FECHA DE EMISIÓN
1943-08-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

ESPOSA
SYLVIA NOEMI
ENDARA PENAHERRERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

V400X132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09



Quito, 09 de marzo de 2018

Señor

Iván Eduardo Noboa Ochoa

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A

Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, nosotros Lucía del Carmen Alzamora Cordovez y Carlos Alfredo Rosero Durán en calidad de CEDENTES, hemos procedido a ceder a favor del señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, casado con disolución de sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias, nominativas y pagadas de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES

DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL
QUINIENTAS (277.500)

VALOR TOTAL NOMINAL

TOTAL: USD \$277.500,00

VALOR DE NEGOCIACIÓN

USD \$ 653.285,09

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Cedente

Lucía del Carmen Alzamora Cordovez

C.C.: 1704581097

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cesionario

Jaime Roberto Alzamora Cordovez

C.C.: 1701607009

Nacionalidad: Ecuatoriana



Cedente

Carlos Alfredo Rosero Durán

C.C.: 1703055143

Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 277.500

Tipo de Inversión: Nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 170160400-9

APellidos y Nombres
ALZAMORA GORDOVEZ
JAIME ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SYLVIA NOEMI
ENDARA PEÑAHERRERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO V400X1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALZAMORA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-09



00 06 39 153



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170458109-7**

APellidos y Nombres
**ALZAMORA CORDOVEZ
LUCIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1942-03-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ALFREDO
ROSERO DURAN**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

V3344I2222

APellidos y Nombres del Padre
ALZAMORA VELA JAIME RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVEZ DUM MARIA RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-08-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SERVA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA IN

002 - 150 NÚMERO

1704581097 CÉDULA

**ALZAMORA CORDOVEZ LUCIA DEL
CARMEN**
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO**

CANTON **CUMBAYA**

PARROQUIA **PARROQUIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA **170305514-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO DURAN
CARLOS ALFREDO

ESQUELETO NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DOMÍNGUEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUCIA DEL CARMEN
ALZAMORA CORDOVEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **A2333A3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO PASTRANA SEGUNDO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN ALVAREZ LAURA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-10



ROSERO

ROSERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN **CNE**
4 DE FEBRERO 2019

029 **029 - 235** **1703055143**
ACTO N° NÚMERO CEDELA

ROSERO DURAN CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO	ZONA
CUMBAYA	
PARRROQUIA	




Quito, 09 de marzo de 2018

Señor
Iván Eduardo Noboa Ochoa
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, nosotros Mario Alberto Alzamora Cordovez y Patricia María Piedad Donoso Baquerizo en calidad de CEDENTES, hemos procedido a ceder a favor del señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, casado con disolución de sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS** acciones ordinarias, nominativas y pagadas de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES	VALOR TOTAL NOMINAL
OCHENTA Y UN MIL	TOTAL: USD \$81.252,00
DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS (81.252)	

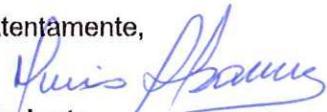
VALOR DE NEGOCIACIÓN
USD \$ 191.630,29

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

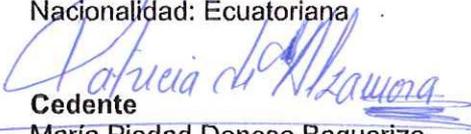
De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
Mario Alberto Alzamora Cordovez
C.C.: 1791603845
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cesionario
Jaime Roberto Alzamora Cordovez
C.C.: 1701604009
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cedente
María Piedad Donoso Baquerizo
C.C.: 1704206893
Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 81.252
Tipo de Inversión: Nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 170160400-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA GORDOVEZ
JAIME ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SYLVIA NOEMI
ENDARA PEÑAHERRERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO V400X1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALZAMORA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09



00 06 39 153




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1944-10-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO

No. **170160384-5**



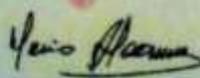


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

E3338/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA VELA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16





DIRECTOR GENERAL
 PINA DEL COLLADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002 JUNTA No.
002 - 118 NÚMERO
1701603845 CÉDULA
ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170420689-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 MARIÓ ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** Y4443V3142

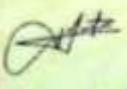
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DONOSO GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAQUERIZO PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-04-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-04-12**

0011611817





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



012 JUNTA N.º
012 - 162 NÚMERO
1704206893 CÉDULA

DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




Quito, 09 de marzo de 2018

Señor
Iván Eduardo Noboa Ochoa
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, la señorita María Lorena Alzamora Donoso en calidad de CEDENTE, quien adquirió las acciones por donación, ha procedido a ceder a favor del señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, casado con disolución de sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO** acciones ordinarias, nominativas y pagadas de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES	VALOR TOTAL NOMINAL
NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO (98.124)	TOTAL: USD \$98.124,00

VALOR DE NEGOCIACIÓN
USD \$ 230.827,40

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

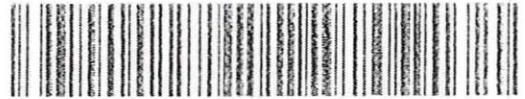
Atentamente,


Cedente
María Lorena Alzamora Donoso
C.C.: 1711627776
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cesionario
Jaime Roberto Alzamora Cordovez
C.C.: 1701604009
Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 98.124
Tipo de Inversión: Nacional

Notaría Quincuagésima Novena
 Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000038183

20171701059P04851

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701059P04851					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701603845	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704206693	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711627784	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ALZAMORA DONOSO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711627776	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOS SEÑORES SEBASTIAN ALZAMORA DONOSO Y MARIA LORENA ALZAMORA DONOSO COMPARECEN EN CALIDAD DE DONATARIOS -					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		52188.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20171701059P04851

DONACION

OTORGADO POR:

MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y
PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO

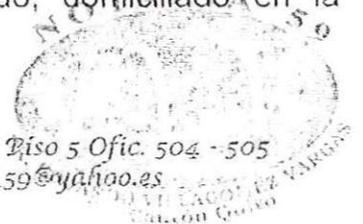
A FAVOR DE:

SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO Y
MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO

CUANTIA: \$ 196.248,00

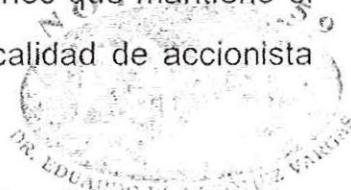
DI: 2 COPIAS.- RSM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen: por una parte y en calidad de DONANTES, los cónyuges señores MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO, casados, domiciliados en la Urbanización Luis Tobar, calle Alfonso Lamiña J tres, número telefónico cero nueve nueve siete uno ocho uno cinco dos dos (0997181522) correo electrónico mpauta@lajoya.com.ec, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de DONATARIOS los señores SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO, de estado civil casado, domiciliado en la



ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve tres cinco cuatro seis cuatro tres dos, correo electrónico sebasalzamora@lajoya.com.ec, por sus propios y personales derechos, y, MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO, casada, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve nueve siete dos ocho cinco seis cero, correo electrónico lorenaalzamora@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los Donantes, y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas solicitan se agregan al presente instrumento, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Mario Alberto Alzamora Cordovez identificado con cédula de ciudadanía No. 1701603845 y, la señora, Patricia María

Piedad Donoso Baquerizo portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704206893, prenombrados de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad del D.M. de Quito, a quienes en adelante se le llamará **LOS DONANTES**; y, por sus propios derechos, los señores Sebastián Alzamora Donoso titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627784 y, María Lorena Alzamora Donoso, titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627776, al amparo de lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos dos, mil cuatrocientos diecisiete y mil cuatrocientos veinte y siete (1402, 1417 y 1427) del Código Civil, en calidad de **LOS DONATARIOS**. Prenombrados, que comparecen de manera libre y voluntaria, con plena capacidad para contraer derechos y obligaciones y, por ende, para celebrar y suscribir el presente Contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – El señor Mario Alberto Alzamora Cordovez de estado civil casado, es accionista de la Compañía Extractora La Sexta S.A., en la cual, mantiene doscientos setenta y siete mil quinientas (277.500) acciones, reflejado en la cantidad de doscientos setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (\$277.500,00), equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) del capital accionario de esta Compañía, conforme se desprende de la nómina de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete. **TERCERA: DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.**– Con los antecedentes que quedan expresados los Donantes cónyuges Sr. Mario Alberto Alzamora Cordovez y Sra. Patricia María Piedad Donoso Baquerizo, tienen a bien donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos Sebastián y María Lorena Alzamora Donoso, el setenta punto setenta y dos por ciento (70.72%) de acciones que mantiene el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en su calidad de accionista



de la Compañía Extractora La Sexta S.A., acciones que serán donadas en los siguientes porcentajes a sus hijos: **Sebastián Alzamora Donoso**, la nuda propiedad de noventa y ocho mil ciento veinte y cuatro (98.124) acciones, equivalentes al treinta y cinco coma treinta y seis por ciento (35,36%); y, **María Lorena Alzamora Donoso** la nuda propiedad de noventa y ocho mil ciento veinte y cuatro (98.124) acciones, equivalentes al treinta y cinco coma treinta y seis por ciento (35,36%). De esta donación, los donantes se reservan de por vida el usufructo que se generen de estas acciones y, en caso, de fallecimiento de uno de los usufructuarios este acrecerá a favor del sobreviviente. **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía de la presente donación es de (USD \$196.248,00) Ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Los Donatarios, deja en constancia de su conformidad con lo hechos que han quedado referidos en las cláusulas anteriores, así como de su aceptación y conformidad con la voluntad expresada por los donantes. En consecuencia, los donatarios, de conformidad con lo que señala la legislación tributaria aplicable, deberá en su debido tiempo, declarar y pagar el respectivo impuesto que se genere por esta donación. Por su parte los donantes, se dan por Notificados de la aceptación hecha por los donatarios, de la donación que hacen a su favor, mediante el presente instrumentos, de conformidad con lo que establece el Código Civil, vigente. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Táez Morillo, con matrícula número diecisiete-dos mil once-ciento setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-



MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ

C.C. 170460384-5



PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO

C.C. 1704206593



SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO

C.C. 17162778-4



MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO

C.C. 171627776



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de DONACION que otorga MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO a favor de SEBASTIAN ALZAMORA DONOSO Y MARIA LORENA ALZAMORA DONOSO, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete.-



Eduardo Villagómez
DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Eduardo
Villagómez
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171162777-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ALZAMORA DONOSO
MARIA LORENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**JUAN PABLO
ORTIZ MENA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA MARIO ALBERTO

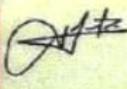
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DONOSO PATRICIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-28**

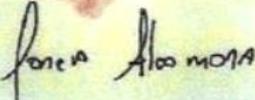
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28



000887583



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

002 JUNTA No. 002 - 151 NÚMERO 1711627776 CÉDULA

ALZAMORA DONOSO MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170160400-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ALZAMORA GORDOVEZ
JAIME ROBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIBAMBA
LIZAZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-08-14**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**SYLVIA NOEMI
ENDARA PEÑAHERRERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRÓNOMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALZAMORA JAIME**

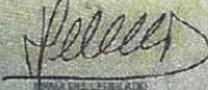
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ RUTH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2011-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-09**

V400X132

000639163



Quito, 09 de marzo de 2018

Señor
Iván Eduardo Noboa Ochoa
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA LA SEXTA S.A
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted para los fines legales consiguientes que, con esta fecha, el señor Sebastián Alzamora Donoso en calidad de CEDENTE, quien adquirió las acciones por donación, ha procedido a ceder a favor del señor Jaime Roberto Alzamora Cordovez, casado con disolución de sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO, la cantidad de **NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO** acciones ordinarias, nominativas y pagadas de la Compañía EXTRACTORA LA SEXTA S.A., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES	VALOR TOTAL NOMINAL
NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO (98.124)	TOTAL: USD \$98.124,00

VALOR DE NEGOCIACIÓN
USD \$ 230.827,40

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

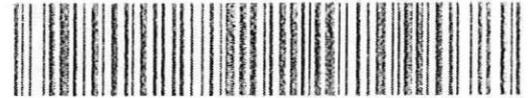
Atentamente,


Cedente
Sebastián Alzamora Donoso
C.C.: 171162778-4
Nacionalidad: Ecuatoriana


Cesionario
Jaime Roberto Alzamora Cordovez
C.C.: 401604009
Nacionalidad: Ecuatoriana

No. Acciones transferidas: 98.124
Tipo de Inversión: Nacional

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000038183

20171701059P04851

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701059P04851					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12-26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701603345	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DONOSO BAQUERIZO PATRICIA MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704206893	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711627784	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ALZAMORA DONOSO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711627776	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOS SEÑORES SEBASTIAN ALZAMORA DONOSO Y MARIA LORENA ALZAMORA DONOSO COMPARECEN EN CALIDAD DE DONATARIOS -					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		52186.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20171701059P04851

DONACION

OTORGADO POR:

MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y
PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO

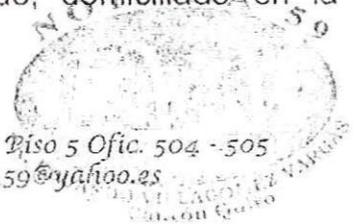
A FAVOR DE:

SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO Y
MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO

CUANTIA: \$ 196.248,00

DI: 2 COPIAS.- RSM

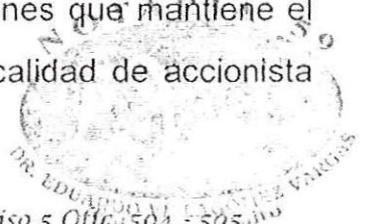
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen: por una parte y en calidad de DONANTES, los cónyuges señores MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO, casados, domiciliados en la Urbanización Luis Tobar, calle Alfonso Lamiña J tres, número telefónico cero nueve nueve siete uno ocho uno cinco dos dos (0997181522) correo electrónico mpauta@lajoya.com.ec, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de DONATARIOS los señores SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO, de estado civil casado, domiciliado en la



ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve tres cinco cuatro seis cuatro tres dos, correo electrónico sebasalzamora@lajoya.com.ec, por sus propios y personales derechos, y, MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO, casada, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, La Villegas kilómetro dos y medio, número telefónico cero nueve nueve nueve siete dos ocho cinco seis cero, correo electrónico lorenaalzamora@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los Donantes, y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas solicitan se agregan al presente instrumento, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Mario Alberto Alzamora Cordovez identificado con cédula de ciudadanía No. 1701603845 y, la señora, Patricia María

Notaria Quincuagesima NOVENA
Quito, Distrito Metropolitano

Piedad Donoso Baquerizo portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704206893, prenombrados de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad del D.M. de Quito, a quienes en adelante se le llamará **LOS DONANTES**; y, por sus propios derechos, los señores Sebastián Alzamora Donoso titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627784 y, María Lorena Alzamora Donoso, titular de la cédula de ciudadanía No. 1711627776, al amparo de lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos dos, mil cuatrocientos diecisiete y mil cuatrocientos veinte y siete (1402, 1417 y 1427) del Código Civil, en calidad de **LOS DONATARIOS**. Prenombrados, que comparecen de manera libre y voluntaria, con plena capacidad para contraer derechos y obligaciones y, por ende, para celebrar y suscribir el presente Contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – El señor Mario Alberto Alzamora Cordovez de estado civil casado, es accionista de la Compañía Extractora La Sexta S.A., en la cual, mantiene doscientos setenta y siete mil quinientas (277.500) acciones, reflejado en la cantidad de doscientos setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (\$277.500,00), equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) del capital accionario de esta Compañía, conforme se desprende de la nómina de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete. **TERCERA: DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.**– Con los antecedentes que quedan expresados los Donantes cónyuges Sr. Mario Alberto Alzamora Cordovez y Sra. Patricia María Piedad Donoso Baquerizo, tienen a bien donar en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos Sebastián y María Lorena Alzamora Donoso, el setenta punto setenta y dos por ciento (70.72%) de acciones que mantiene el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en su calidad de accionista



de la Compañía Extractora La Sexta S.A., acciones que serán donadas en los siguientes porcentajes a sus hijos: Sebastián Alzamora Donoso, la nuda propiedad de noventa y ocho mil ciento veinte y cuatro (98.124) acciones, equivalentes al treinta y cinco coma treinta y seis por ciento (35,36%); y, María Lorena Alzamora Donoso la nuda propiedad de noventa y ocho mil ciento veinte y cuatro (98.124) acciones, equivalentes al treinta y cinco coma treinta y seis por ciento (35,36%). De esta donación, los donantes se reservan de por vida el usufructo que se generen de estas acciones y, en caso, de fallecimiento de uno de los usufructuarios este acrecerá a favor del sobreviviente. **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía de la presente donación es de (USD \$196.248,00) Ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Los Donatarios, deja en constancia de su conformidad con lo hechos que han quedado referidos en las cláusulas anteriores, así como de su aceptación y conformidad con la voluntad expresada por los donantes. En consecuencia, los donatarios, de conformidad con lo que señala la legislación tributaria aplicable, deberá en su debido tiempo, declarar y pagar el respectivo impuesto que se genere por esta donación. Por su parte los donantes, se dan por Notificados de la aceptación hecha por los donatarios, de la donación que hacen a su favor, mediante el presente instrumentos, de conformidad con lo que establece el Código Civil, vigente. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Tález Morillo, con matrícula número diecisiete-dos mil once-ciento setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-



MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ

C.C. 17060384-5



PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO

C.C. 1704206593



SEBASTIÁN ALZAMORA DONOSO

C.C. 171162778-4



MARÍA LORENA ALZAMORA DONOSO

C.C. 171162778



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO



Notaría Quincuagésima Novena

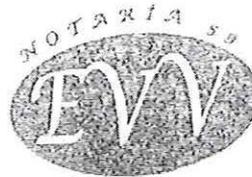
Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de DONACION que otorga MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ Y PATRICIA MARIA PIEDAD DONOSO BAQUERIZO a favor de SEBASTIAN ALZAMORA DONOSO Y MARIA LORENA ALZAMORA DONOSO, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y ocho de diciembre del año dos mil diecisiete.-



Eduardo Villagómez
DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Eduardo
Villagómez
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170160400-9**



APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA GORDÓVEZ
JAIME ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SYLVIA NOEMI
ENDARA PEÑAHERRERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO

V400X1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDÓVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-09



000639 153



DIRECTOR GENERAL



SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº. **171162778-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA DEL CARMEN LARREA VASCONEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
E244312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA MARIO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DONOSO PATRICIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2015-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-28

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO *[Signature: Sebastian Alzamora]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002 - 119 NÚMERO
1711627784 CÉDULA

ALZAMORA DONOSO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

